

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35229 LLEIDA

Don Antonio Casas Capdevilla, Secretario del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Lleida, dicto, de conformidad con los artículos 21 y 23 de la Ley 22/2003 de 9 de Julio, Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Lleida.

Número de asunto.- 251/09.

Tipo de concurso.- Voluntario y abreviado.

Entidad instante del concurso.- Joan Figueras Castelló, con domicilio en Av. Catalunya, 4 Tàrrega (Lleida), con DNI núm. 43713562S.

Fecha del auto de declaración.- 2 de octubre de 2009.

Administradores concursales.- César Yuste Gil, como letrado, con domicilio en Plaza Paeria, 14 - 1, 2ª, de Lleida y teléfono 973.727.447.

Facultades del concursado.- Intervenida.

Plazo para la comunicación de créditos.- Disponen de un plazo de quince días desde la publicación de este edicto para comunicar a este Juzgado de lo Mercantil, la existencia de sus créditos.

Lleida, 2 de octubre de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090074296-1